REVISTA GENERAL DE DERECHO PROCESAL

ISSN 1696-9642

DIRECTOR
José María Asencio Mellado
Catedrático de Derecho Procesal
Universidad de Alicante

SECRETARIA
Verónica López Yagües
Profesora Titular de Derecho Procesal
Universidad de Alicante

DIRECTORA DE EDICIÓN
Soledad Ruiz de la Cuesta Fernández
Profesora Contratada Doctora de Derecho Procesal
Universidad de Alicante

N.º 24 MAYO 2011

ESTUDIOS

- La ejecución de lo conciliado fuera del proceso civil. (RI §410329)
  Ángel Bonet Navarro
  Separándose de la peculiar forma de tratar el resultado de lo convenido en el acto de conciliación, celebrado antes de comenzar el proceso civil de declaración, la última reforma llevada a cabo sobre la LEC/1881, vigente en este aspecto todavía, ha extendido la fuerza ejecutiva a las resoluciones del juez o del secretario judicial que aprueban los acuerdos alcanzados en tales actos cualquiera que sea el órgano ante el que se haya celebrado. La decisión legislativa: a los efectos previstos en el artículo 517.2.9º de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la resolución aprobando lo convenido por las partes tendrá aparejada ejecución (art. 476.I LEC/1881) obliga a revisar la incidencia de esta reforma sobre el sistema del proceso de ejecución de la LEC/2000 en el que el legislador ha insertado la eficacia de la norma. Es necesario examinar la naturaleza de este título asimilado a los mencionados genéricamente en el referido precepto, la posibilidad de darle el tratamiento de título ejecutivo europeo para créditos no impugnados, así como otros aspectos que se plantean ineludiblemente sobre la competencia del órgano judicial ejecutor y algunas particularidades procedimentales: demanda (forma y momento), documentos que deben acompañarla y causas de oposición que puede formular el ejecutado.

- La obligada reforma del sistema penal español para implantar un modelo de responsabilidad criminal de las personas jurídicas. (RI §410365)
  Nicolás Rodríguez García
  El aumento de la criminalidad mediante la utilización de las personas jurídicas ha provocado que los sistemas penales de numerosos países hayan abandonado en los últimos años la máxima societas delinquere non potest, por lo que, siguiendo los postulados establecidos en distintos convenios internacionales de Naciones Unidas, la OCDE, el Consejo de Europa y la Unión Europea, se ha introducido como sujeto de Derecho Penal a las personas jurídicas. Así se ha hecho en España a partir de la aprobación de la reforma del Código Penal de 2010, modificaciones que muy difícilmente van a poder ser llevadas a la práctica por cuanto el legislador penal se ha olvidado de realizar los ajustes necesarios en la Ley de Enjuiciamiento Criminal. El reto en los próximos meses está en aprobar una reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en la que se recojan los aspectos básicos que posibiliten, sin merma de garantías, la entrada de la persona jurídica en el proceso penal como imputada.

- Las resoluciones procesales en el orden civil. (RI §410330)
  Juan F. Herrero Perezagua
  Este trabajo lleva a cabo un análisis de la las resoluciones procesales, una nueva categoría introducida por la Ley 13/2009. Procede al examen de los distintos tipos atendiendo a su finalidad y objeto, a las pautas generales que ofrece la ley y a la identificación caso por caso de la resolución a dictar. Esto permite indagar en el fundamento de la distribución de competencias entre juez y secretario y poner de relieve los aciertos y desaciertos de la nueva

ordenación, sus incoherencias internas y su ajuste a las exigencias constitucionales.

- Incidencia y efectos de la declaración de concurso sobre el sistema arbitral de consumo, el gran olvidado en un contexto de reformas arbitrales proyectadas. (RI §410331)
  Diana Marcos Francisco
  Como se desprende del propio título que da nombre a este artículo, este trabajo trata de analizar cómo afecta o los efectos que produce la declaración de concurso sobre las ofertas públicas de adhesión al sistema arbitral de consumo vigentes en dicho momento, sobre los convenios arbitrales de consumo ya perfeccionados en tal momento de la declaración de concurso e, incluso, sobre los procedimientos arbitrales de consumo ya iniciados con anterioridad al concurso como consecuencia de tales convenios.

- Apunte sobre la valoración del documento electrónico: ¿prueba libre o tasada?. (RI §410332)
  M.ª Belén Aige Mut
  El presente artículo versa sobre la utilidad de considerar a los documentos electrónicos como medios de prueba documental sujetos a la valoración tasada, que otorga mayor seguridad frente a los Tribunales.
  Se inicia el estudio con la lectura de la Sentencia del Tribunal Supremo 612/2010 de 1 de octubre, que no entra a valorar una prueba pericial por no estar sometida al criterio de valoración legal, problema que puede predicarse de los documentos electrónicos.
  A raíz de dicha Sentencia, el estudio se aparta de la actual doctrina que considera a los documentos electrónicos como medios de prueba sui generis, para equipararlos a la prueba documental, todo ello con base en jurisprudencia penal, civil y laboral, en especial la Sentencia de 3 de mayo de 2002 del Tribunal Superior de Justicia de Galicia (sala de lo social), entre otras.
  Se concluye que de la jurisprudencia analizada y del estudio del Derecho Comparado (Common Law, Derecho Italiano y Derecho Francés), se debe poder incluir el documento electrónico como prueba documental con todos sus beneficios.

- Las tercerías en los contratos de venta a plazos de bienes muebles y arrendamiento financiero. Third party intervention in installment sale and leasing contracts. (RI §410333)
  Alberto José Lafuente Torralba
  Las ventas a plazos con reserva de dominio y el arrendamiento financiero constituyen dos herramientas contractuales de singular relevancia para facilitar el tráfico mobiliario e imprimirle seguridad. No obstante, las peculiaridades de estos contratos -caracterizados por la utilización de la propiedad con fines de garantía- pueden suscitar dudas y perplejidades desde la óptica procesal. Entre ellas destaca la identificación del cauce procesal adecuado para proteger la posición jurídica del vendedor o financiador (en las ventas a plazos) y de la sociedad de leasing (en el arrendamiento financiero) cuando resulte embargado el bien objeto del contrato. El presente trabajo pretende, precisamente, analizar la posibilidad y condiciones de ejercicio de las tercerías de dominio y mejor derecho en estos supuestos, examinando críticamente las soluciones ofrecidas por doctrina y jurisprudencia.

- La protección de la forma de los productos por diseño industrial. (RI §410334)
  Iván L. Sempere Massa
  El presente estudio tiene por objeto analizar la protección de las formas desde la figura del diseño industrial. Independientemente de otros medios de protección (signos distintivos, derechos de autor o creaciones técnicas), la apariencia externa de los productos encuentra su protección natural a través de la figura del diseño industrial siempre que sean nuevos y gocen de carácter singular. Así, este documento tiene por objeto subrayar la importancia social y empresarial de la apariencia externa de los productos y la necesidad de su protección, comentando los requisitos exigidos para su protección tanto en la legislación comunitaria como en la española, con ejemplos prácticos basados en las decisiones de la administración comunitaria y de nuestros tribunales de justicia.

CARTAS AL DIRECTOR

OBSERVATORIO PERMANENTE DE JUSTICIA CIVIL Y PENAL EUROPEA E INTERNACIONAL

Coordinadora: Ágata M.ª Sanz Hermida. Colaborador: Juan Carlos Ortiz Pradillo

Derecho Procesal de la Unión Europea

Jurisprudencia Procesal de ámbito Europeo

COMENTARIOS Y NOTAS DE LEGISLACIÓN PROCESAL ESPAÑOLA

Responsable: Luis-Andrés Cucarella Galiana

- Notas sobre organización judicial. (RI §412108)
  Mediante el presente trabajo se ordenan de manera cronológica las disposiciones de relevancia procesal publicadas en el BOE durante los meses de diciembre de 2010 a marzo de 2011, relativas a organización judicial, procesos civil, penal, laboral y administrativo así como los procesos ante las Jurisdicciones especiales. Las notas van acompañadas de referencias a las reformas llevadas a cabo cuando ello es necesario para su mejor comprensión.

- Notas sobre el proceso civil. (RI §412109)
  Mediante el presente trabajo se ordenan de manera cronológica las disposiciones de relevancia procesal publicadas en el BOE durante los meses de diciembre de 2010 a marzo de 2011, relativas a organización judicial, procesos civil, penal, laboral y administrativo así como los procesos ante las Jurisdicciones especiales. Las notas van acompañadas de referencias a las reformas llevadas a cabo cuando ello es necesario para su mejor comprensión.

- Notas sobre el proceso penal. (RI §412110)
  Mediante el presente trabajo se ordenan de manera cronológica las disposiciones de relevancia procesal publicadas en el BOE durante los meses de diciembre de 2010 a marzo de 2011, relativas a organización judicial, procesos civil, penal, laboral y administrativo así como los procesos ante las Jurisdicciones especiales. Las notas van acompañadas de referencias a las reformas llevadas a cabo cuando ello es necesario para su mejor comprensión.

- Notas sobre el proceso laboral. (RI §412111)
  Mediante el presente trabajo se ordenan de manera cronológica las disposiciones de relevancia procesal publicadas en el BOE durante los meses de diciembre de 2010 a marzo de 2011, relativas a organización judicial, procesos civil, penal, laboral y administrativo así como los procesos ante las Jurisdicciones especiales. Las notas van acompañadas de referencias a las reformas llevadas a cabo cuando ello es necesario para su mejor comprensión.

- Notas sobre el proceso administrativo. (RI §412112)
  Mediante el presente trabajo se ordenan de manera cronológica las disposiciones de relevancia procesal publicadas en el BOE durante los meses de diciembre de 2010 a marzo de 2011, relativas a organización judicial, procesos civil, penal, laboral y administrativo así como los procesos ante las Jurisdicciones especiales. Las notas van acompañadas de referencias a las reformas llevadas a cabo cuando ello es necesario para su mejor comprensión.

- Notas sobre los procesos antes las jurisdicciones especiales. (RI §412113)
  Mediante el presente trabajo se ordenan de manera cronológica las disposiciones de relevancia procesal publicadas en el BOE durante los meses de diciembre de 2010 a marzo de 2011, relativas a organización judicial, procesos civil, penal, laboral y administrativo así como los procesos ante las Jurisdicciones especiales. Las notas van acompañadas de referencias a las reformas llevadas a cabo cuando ello es necesario para su mejor comprensión.

JURISPRUDENCIA ESPAÑOLA SELECCIONADA

Comentario de jurisprudencia

- Controversia jurisprudencial sobre la continuación de la ejecución forzosa por la diferencia entre el valor de adjudicación del bien hipotecado y el importe de la deuda. (A propósito del Auto de la Audiencia Provincial de Navarra (Sección 2ª), núm. 111/2010, de 17 de diciembre, y del Auto de la Audiencia Provincial de Navarra (Sección 3ª), núm. 4/2011, de 28 de enero). (RI §410339)
  José Martín Pastor

Audiencias Provinciales: Civil

Responsables: Alicia Armengot Vilaplana y José Martín Pastor

Audiencias Provinciales: Penal

Responsables: Fernando Gallego Sánchez y Carmen Cuadrado Salinas

Tribunal Constitucional

Responsable: Inmaculada López-Barajas Perea y Marta Lozano Eiroa

Tribunal Supremo Civil

Responsable: Belén Rizo Gómez

Tribunal Supremo Penal

Responsable: Manuel Jaén Vallejo

Juzgados

REVISTA DE REVISTAS

Responsables: Alicia Armengot Vilaplana y José Martín Pastor

LIBROS

DERECHO ANGLOAMERICANO

Notas de Derecho Procesal angloamericano

Responsable: M.ª Ángeles Pérez Cebadera y Ágata M.ª Sanz Hermida

© **PORTAL**DERECHO 2001-2024